

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9456 RAMOS Y DAUFFI, S.A.

Se convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 22 de julio de 2013, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación de resultado, en su caso, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 diciembre 2012.

Segundo.- Modificación íntegra de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

Tercero.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, con la finalidad de que los socios puedan asistir a la Junta representados por terceros, con la propuesta de texto presentada como complemento de convocatoria (ex art. 172 LSC) de la junta inicialmente prevista para el 17 de junio de 2013, con el siguiente tenor literal: "Todo accionista tiene derecho a asistir a las Juntas, personalmente o por representación conferida a cualquier persona. La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el socio representado, deberá conferirse por escrito y deberá ser especial para cada Junta".

Cuarto.- Fijación, en su caso, de la retribución del órgano de administración.

Quinto.- Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio que deberá cerrarse a fecha 31 de diciembre de 2013 y los dos siguientes.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 272.2 de la LSC se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación, así como el informe de gestión.

De conformidad con los artículos 286 y 287 de la LSC se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios para examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellón, 12 de junio de 2013.- El Administrador solidario.

ID: A130036665-1